

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SUSPENDIDA DE "AGENCIA DE VIAJES
 GARNIER Y LALAMA C.A."

- 1.- CLASIFICACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "AGENCIA DE VIAJES GARNIER Y LALAMA C.A." se efectuó en la ciudad de Quito el 3 de diciembre de 1987 ante el Notario Vigilante Cuarta del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, 17 Diciembre, mediante Resolución No. 87.1.1.1. 01983 de 17 Dic. 1987, inscrita en el Registro mercantil N° 1649, tomo 118 Quito a 22 de diciembre de 1987.
- 2.- ORGANOS.- Comparcencia al otorgamiento de la escritura pública suscrita mencionada las señoras Eila Lalama Crespo, Julietta Lalama Crespo, Marimunda Crespo de Lalama, de estado civil casadas; Mónica Cubresa de Vaca Ríos, divorciada y Fernanda Cornejo Almida, soltera, todas por sus propios derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en la ciudad de Quito.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "AGENCIA DE VIAJES GARNIER Y LALAMA C.A." y tiene un plazo de duración de 30 años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la intermediación en la compra-venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos de los líneas nacionales y extranjeras que operan en el Ecuador y fuera de él, mediación en la adquisición de boletos para espectáculos públicos, reservaciones de hoteles y similares, alquiler de vehículos, implementos deportivos, adquisición de seguros de viajes, difusión de información turística. Organizar y dirigir viajes y circuitos dentro y fuera del país, en forma individual o de grupos. Representar a compañías similares en fines de turismo.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/. 5'000.000,00 dividido en 100 acciones ordinarias y nominativas de S/. 5.000,00 de valor cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 2'500.000,00 en numerario quedando por pagar S/. 2'500.000,00, valor que será cubierto en el plazo de dos años.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es cinco y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo del presente extracto.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

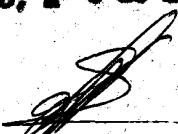
EXTRACTO

"AGENCIA DE VIAJES GRINGER Y LALANA C.A."

- 2 -

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente por sí solo en actos y contratos de una cuantía de hasta S/.2'000.000,00; y el Gerente y el Presidente conjuntamente, en actos y contratos sobre S/.2'000.000,00.

Quito, a 6 de Enero de 1988


Dr. Oswaldo Rojas Ruiz,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

RJ.CRS
EDADB.
500
16.12.87

